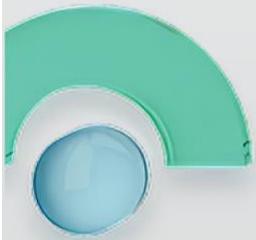


DIAGNÓSTICO PROGRAMA PRESUPUESTARIO E036
**“PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN
DE MATERIALES AUDIOVISUALES”**



Sistema Público de Radiodifusión
del Estado Mexicano

UNIDOS POR LAS
AUDIENCIAS





Contenido

1.	Tablas y Gráficos.....	3
2.	Introducción	4
3.	Antecedentes.....	6
4.	Identificación, definición y descripción del problema o necesidad.....	10
4.1	Definición del problema.....	10
4.2	Estado actual del problema	10
4.3	Evolución del problema.....	16
4.4	Experiencias de atención.....	17
4.5	Árbol del problema	20
5.	Objetivos	21
5.1	Árbol de objetivos.....	21
5.2	Determinación de los objetivos del programa.....	22
5.3	Aportación del programa a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo de la y ODS	23
6.	Cobertura.....	27
6.1	Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial	28
6.2	Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo.....	28
6.3	Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo.....	29
6.4	Frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo.....	29
7.	Análisis de alternativas	30
8.	Diseño del programa presupuestario o con cambios sustanciales	32
8.1	Modalidad del programa.....	32
8.2	Diseño del programa	32
8.2.1	Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios	37
8.3	Matriz de indicadores para resultados.....	38
9.	Análisis de similitudes o complementariedades.....	47
10.	Presupuesto.....	49
10.1	Impacto presupuestario y fuentes de financiamiento.....	49
11.	Matriz de Indicadores para Resultados. (vigente en Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público).....	53
12.	Anexo 1.....	59
13.	Anexo 2.....	60





1. Tablas y Gráficos

Gráfico 1 Oferta vs Demanda	5
Gráfico 2 Oferta de TV Abierta	12
Gráfico 3 Canales de televisión abierta que ven con mayor frecuencia	13
Gráfico 4 Tipo de programas más vistos en televisión abierta	14
Gráfico 5 Tipo de programas de radio más escuchados	14
Gráfico 6 Tipo de contenidos más vistos en internet	15
Gráfico 7 Población Potencial-Objetivo-Atendida	27
Tabla 1 Análisis de alternativas	30
Tabla 2 Detalle de la Matriz de Indicadores para Resultados	32
Tabla 3 Clasificación Funcional de la Matriz de Indicadores para Resultados	32
Tabla 4 Memoria Estadística del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	34
Tabla 5 Ficha de Indicadores Fin	38
Tabla 6 Ficha de Indicadores Propósito	39
Tabla 7 Ficha de Indicadores Componente (1)	40
Tabla 8 Ficha de Indicadores Componente (2)	41
Tabla 9 Ficha de Indicadores Componente (3)	42
Tabla 10 Ficha de Indicadores Actividad (1)	43
Tabla 11 Ficha de Indicadores Actividad (2)	44
Tabla 12 Ficha de Indicadores Actividad (3)	45
Tabla 13 Ficha de Indicadores Actividad (4)	46
Tabla 14 PEF 2023: Recursos fiscales y propios autorizados y ejercidos por el SPR (Miles de pesos)	49
Tabla 15 Presupuesto Ejercido SPR, recursos fiscales y propios 2023 vs 2022 (Miles de pesos)	50
Tabla 16 Metas y parámetros para el Bienestar (Enero – diciembre 2023)	51
Tabla 17 Matriz de Indicadores para Resultados Vigente en el Portal Aplicativo de la Secretaría	53





Introducción

Con fundamento en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, numeral Vigésimo Primero, se elabora el presente diagnóstico para el Programa Presupuestario E036 “Producción y Difusión de Materiales Audiovisuales”.

El Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR) fue creado en julio de 2014 como resultado de la reforma de telecomunicaciones.

Anterior a 2014 se denominaba Organismo Promotor de Medios Audiovisuales (OPMA) y se encontraba sectorizado dentro del Ramo de Gobernación.

Este organismo público descentralizado se encuentra dentro del ramo 47, Entidades No sectorizadas, a raíz del Decreto por el cual se expidieron la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

Se han asignado recursos públicos a través de los diferentes programas por los que ha transitado desde su creación y hasta la fecha, el propósito de dichos recursos ha sido la producción y difusión de materiales audiovisuales”; para proveer a la ciudadanía mexicana de contenidos que promuevan la integración nacional, la formación educativa, cultural y cívica, la igualdad entre mujeres y hombres a través del canal de televisión “Una voz con Todos”, de manera abierta y gratuita a nivel nacional.¹

Principalmente se dirigen los esfuerzos del Sistema para brindar un servicio de radiodifusión a la población a nivel nacional, utilizando la infraestructura de radiodifusión de los medios públicos y su propia infraestructura; que para el ejercicio 2014 fue transferida por OPMA.

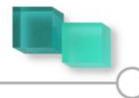
Este programa no requiere un padrón de beneficiarios y los componentes que se entregan a la ciudadanía de cada localidad en donde se sintoniza la señal de Canal Catorce y los canales de los medios públicos son todos y cada uno de los programas producidos y licenciados en este Sistema y los medios públicos.

Para el ejercicio 2018 y casi por finalizar el sexenio se recibieron los resultados de la Evaluación Externa de “Consistencia y Resultados” solicitada para este programa presupuestario, y de la cual se obtuvieron hallazgos importantes en materia de diseño, diagnóstico y Matriz de Indicadores para Resultados.

Derivado de dicha evaluación se pudo corroborar a través de las opiniones vertidas por la instancia evaluadora la ausencia de diversidad en los contenidos en cuanto al género y al

¹ Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp E036 Producción y difusión de materiales audiovisuales

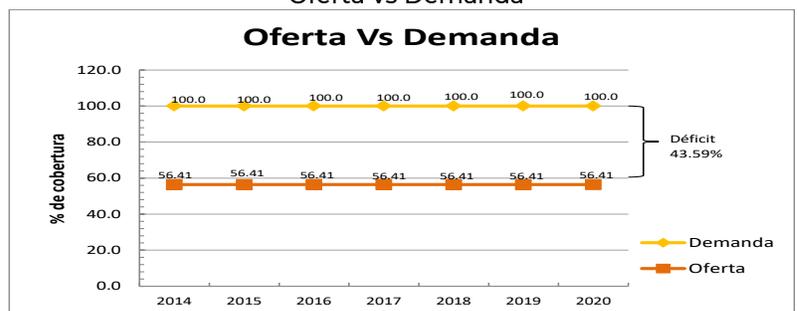




formato de los programas que se transmiten por ese medio, y que la televisión abierta esta dominada por el modelo comercial, mientras que el modelo público tiene una presencia reducida que implica que las cadenas con fines de lucro se enfoquen a géneros y formatos homogéneos, que han demostrado mayores rating, maximizando su audiencia y en consecuencia los ingresos por la publicidad que en esos programas se transmite.

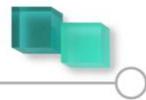
La cobertura que ofrece el SPR contra la demanda del mercado, presenta un déficit de 43.59%, para revertir dicha situación el Sistema llevó a cabo un planteamiento para desarrollar un proyecto de inversión que considerara la ampliación de cobertura, obteniendo con resultado el incremento en el acceso de la población a materiales y contenidos audiovisuales, producidos por medios públicos.

Gráfico 1
Oferta vs Demanda



² Gráfico 3. Oferta vs Demanda; Tomado del Análisis de Costo Eficiencia elaborado por el SPR y presentado a la SHCP





2. Antecedentes.

La Reforma de las Telecomunicaciones y la Radiodifusión ha sido uno de los más destacados eventos de política pública en nuestro país.

El Artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala:

“El Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet. Para tales efectos, el Estado establecerá condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios.”

En ese mismo artículo en el inciso B En materia de radiodifusión y telecomunicaciones, fracción V señala:

“La ley establecerá un organismo público descentralizado con autonomía técnica, operativa, de decisión y de gestión, que tendrá por objeto proveer el servicio de radiodifusión sin fines de lucro, a efecto de asegurar el acceso al mayor número de personas en cada una de las entidades de la Federación, a contenidos que promuevan la integración nacional, la formación educativa, cultural y cívica, la igualdad entre mujeres y hombres, la difusión de información imparcial, objetiva, oportuna y veraz del acontecer nacional e internacional, y dar espacio a las obras de producción independiente, así como a la expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la sociedad.

El organismo público contará con un Consejo Ciudadano con el objeto de asegurar su independencia y una política editorial imparcial y objetiva. Será integrado por nueve consejeros honorarios que serán elegidos mediante una amplia consulta pública por el voto de dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Senadores o, en sus recesos, de la Comisión Permanente. Los consejeros desempeñarán su encargo en forma escalonada, por lo que anualmente serán sustituidos los dos de mayor antigüedad en el cargo, salvo que fuesen ratificados por el Senado para un segundo periodo.”

En el ejercicio 2010 mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación se creó el organismo público descentralizado denominado “Organismo Promotor de Medios Audiovisuales” (OPMA), con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Gobernación.

Su objetivo fue ampliar la cobertura de la radiodifusión pública digital a nivel nacional de manera abierta y gratuita, mediante el uso de tecnologías de vanguardia, además de fortalecer y enriquecer la televisión pública digital, a través de un sistema de producción, adquisición y distribución de materiales audiovisuales.





Así como la generación, producción, y distribución de contenidos audiovisuales, por sí mismo o coadyuvando para tal efecto con las dependencias y demás entidades de la Administración Pública Federal, en términos de la normatividad aplicable, así como la prestación del servicio de radiodifusión que constituirían una actividad de interés público.

A raíz de la publicación de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión, se creó el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, como un organismo público descentralizado no sectorizado, con autonomía técnica, operativa, de decisión y de gestión, que tiene por objeto proveer el servicio de radiodifusión sin fines de lucro, a efecto de asegurar el acceso al mayor número de personas en cada una de las entidades federativas a contenidos que promuevan la integración nacional, la formación educativa, cultural y cívica, la igualdad entre mujeres y hombres, la difusión de información imparcial, objetiva, oportuna y veraz del acontecer nacional e internacional, y dar espacio a las obras de producción independiente, así como a la expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la sociedad.

Para ese momento se operaban 16 estaciones retransmisoras de señal de Televisión, llevando a través de la multiprogramación, las transmisiones del Canal Once, Canal 22, Ingenio TV de la DGTVE (SEP), TV UNAM y el Canal “Una Voz con Todos” del OPMA.

En el año 2018 el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano continuaba operando un canal nacional de televisión pública digital “Canal 14”, destinado a promover contenidos educativos, culturales, cívicos y de beneficio social; Una Voz Con Todos constituye una plataforma ciudadana para la libre expresión de ideas y opiniones que contribuyen al fortalecimiento de la vida democrática del país.³

Para el ejercicio 2019, derivado de la situación económica por la que atravesaba el país, no se recibieron recursos por parte del Gobierno Federal para continuar con la ampliación de la Red de TV México de Transmisoras de la TV Pública en México.⁴

Durante el ejercicio 2020 el Sistema recibió recursos para el proyecto de inversión que permitiría la ampliación de la cobertura de televisión, y con ello se pudieran transmitir a un mayor número de habitantes las producciones de los medios públicos.

Dos ejes principales definieron en 2020 la política de austeridad en el SPR: disminuir sustancialmente la compra de producciones externas o los servicios de terciarización para favorecer la producción propia y la coproducción con otros medios públicos; así como privilegiar la conciliación de infraestructura, recursos humanos y estrategias de

³ Cuenta Pública 2018

⁴ Cuenta Pública 2019





cobertura con otros medios similares, especialmente, con el Canal Once del Instituto Politécnico Nacional.⁵

Para el ejercicio 2021 el Sistema ya contaba con 28 estaciones transmitiendo en alta definición lo que permitía que la programación de Canal Catorce llegará a un mayor número de habitantes en las entidades federativas.

En el ejercicio 2022 el SPR crearon las siguientes plataformas tecnológicas: Canal Catorce, MxPlay, Altavoz, Infodemi@; Altavoz por su parte es una red de radios de frecuencia modulada con presencia en Mazatlán, Tapachula, Colima y Coahuila; y Altavoz Radio Web, constituye un espacio de encuentro en donde se fomentan la participación ciudadana, la cual ha tenido un importante crecimiento al igual que INFODEMI@ en donde durante el ejercicio 2021 se realizó la producción de 14 Capítulos de la Serie Infodemia, misma que se transmitió en los medios públicos de Canal Catorce, Canal Once, Capital 21 y Canal 22, teniendo una audiencia total de 7,660,019 espectadores, por lo anterior, resulta prioritario dar continuidad a este tipo de producciones.⁶

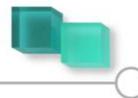
En la actualidad se continua con el cumplimiento de los objetivos prioritarios establecidos en el Programa Institucional 2020-2024 del Sistema Público de Radiodifusión del Estado de México, logrando con ello:

1. Producir, difundir, transmitir y licenciar contenidos de audio y audiovisuales orientados a la formación educativa, cultural y cívica de la población.
2. Brindar un servicio de radiodifusión eficiente y de calidad.
3. Incrementar la cobertura de la señal radiodifundida a nivel nacional.
4. Propiciar mecanismos de concertación y alianza estratégica con los medios públicos, instituciones y organismos, para coadyuvar en la consolidación de la radiodifusión pública en el país.
5. Fomentar el uso de tecnologías digitales de radiodifusión, poniéndolas al alcance de los medios públicos nacionales.
6. Impulsar las plataformas y redes sociales del Sistema, propiciando un ambiente cercano y de cohesión social con los ciudadanos

5 Cuenta Pública 2020

6 Cuenta Pública 2022





Con dichos objetivos prioritarios, se logra cumplir la Misión y la Visión del Sistema Público de Radiodifusión del Estado de México:

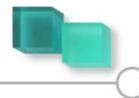
Misión:

Generar, difundir y distribuir contenidos de radio y televisión, de manera digital, abierta y gratuita, para el mayor número de personas posibles.

Visión:

Ser un organismo que brinde un servicio de radiodifusión pública a todo el país y sin fines de lucro, eficiente, de calidad, innovador, diverso y de beneficio social; atendiendo a todas las audiencias, sin excepción, considerando sus intereses y necesidades; propiciando mecanismos de concertación y alianza estratégica con los distintos medios públicos, federales y estatales con instituciones y organismos nacionales.





3. Identificación, definición y descripción del problema o necesidad.

4.1 Definición del problema

La generación de materiales y contenidos audiovisuales producidos por los medios públicos es parte esencial y razón de ser del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano y que estos puedan atender la necesidad de la población de las entidades federativas por el limitado acceso a materiales y contenidos audiovisuales producidos es lo que determina el problema público que se atenderá a través de este programa presupuestario.



4.2 Estado actual del problema

La escasa producción y difusión de contenidos de audio y audiovisuales limita la integración nacional, la formación educativa, cultural y cívica, la igualdad entre mujeres y hombres.

La escasa firma de convenios de vinculación con otros medios y/o instituciones, limita los contenidos de audio y audiovisuales orientados a la formación educativa, cultural y cívica de la población del territorio nacional.

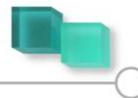
Los medios públicos en México fueron ignorados en los últimos años como parte fundamental del fortalecimiento del debate democrático.

Los distintos gobiernos los utilizaron como instrumentos de propaganda política en el mejor de los casos, y en el peor, como espacios para la corrupción de funcionarios en turno.

El diagnóstico general acusa una displicencia en su administración y un proceso de burocratización que les hizo perder su verdadero sentido y vocación para el fortalecimiento de la libertad de expresión, el derecho a la información y otros derechos asociados.⁷

⁷ Programa Institucional 2020-2024 del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano





En el caso de la televisión pública, durante los últimos años tuvo una escasa producción propia de contenidos, evadiendo su responsabilidad de formar parte de la discusión pública en el terreno social, político, cultural o económico.

La radio pública realizó más producciones, pero en condiciones cada vez más precarias. Se ignoró o minimizó el reto de la convergencia con los medios digitales. La compra de producciones a cineastas, documentalistas o comunicadores se convirtió en el sustituto de estos contenidos propios.

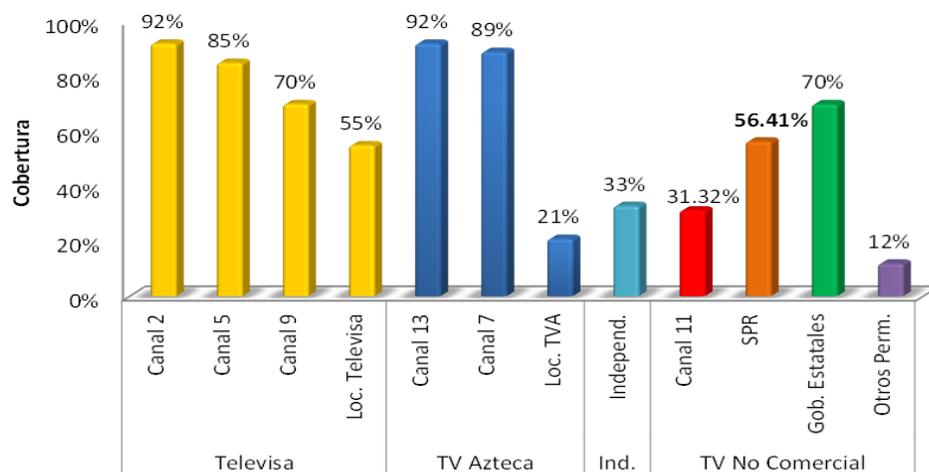
La producción propia fue mínima, los medios públicos respondieron más a los intereses del gobierno en turno que a los intereses de la sociedad, con la excepción de Canal Once del Instituto Politécnico Nacional.





En el siguiente gráfico se observa que este Sistema tenía en 2020 56.41% de cobertura, muy por debajo de Canal 2 que presentaba un 92%, razón que genera la desigualdad de transmisión de contenidos y que fue atendida a través de solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la autorización de un proyecto de inversión que considerará la ampliación de cobertura.

Gráfico 2
OFERTA TV ABIERTA



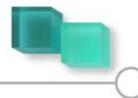
Al comparar estas cifras con los datos más recientes de la Encuesta Nacional de Consumo de Contenidos Audiovisuales Reporte Especial 2020-2021 (ENCCA)⁸ que realiza el Instituto Federal de Telecomunicaciones, podemos observar resultados de relevancia para describir el estado actual del problema:

- 94% de los hogares reportan tener televisión (1.6 televisiones en promedio),
- 54% reportan tener solo servicio de televisión abierta,
- 47% de las personas declararon escuchar estaciones de radio,
- 84% de las personas declararon escuchar con mayor frecuencia programas de música y
- 59% de los entrevistados declararon consumir contenidos audiovisuales por internet.

Y se puede decir que a mayor cobertura mayor difusión de los contenidos producidos por este Sistema.

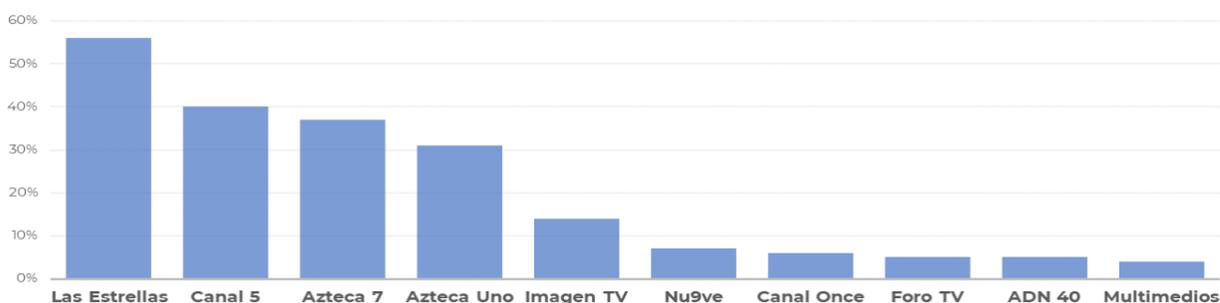
⁸ Encuesta Nacional de Consumo de Contenidos Audiovisuales edición especial 2020 – 2021. IFT.





Se consideran las estadísticas de la ENCCA para este sector de usuarios de TV en la medición de canales vistos con mayor frecuencia:

Gráfico 3
Canales de televisión abierta que ven con mayor frecuencia



Fuente: Encuesta Nacional de Consumo de Contenidos Audiovisuales edición especial 2020 – 2021. IFT.

Se puede apreciar que los canales más vistos son los de televisoras comerciales, medios cuyos contenidos prioritarios son para el entretenimiento; así pues, no son dirigidos a la educación, a la cultura o al civismo de la población.

Causa: Insuficiente capacidad de los medios públicos para hacer llegar a los habitantes de las entidades federativas.

Efecto: Los habitantes de las entidades federativas no tienen acceso a los contenidos que promuevan el respeto a los derechos humanos, el interés superior de la niñez, la igualdad y la no discriminación por sí mismos o a través de terceros, producidos por los medios públicos.



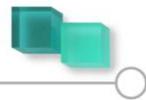


Gráfico 4

Tipo de programas más vistos en televisión abierta

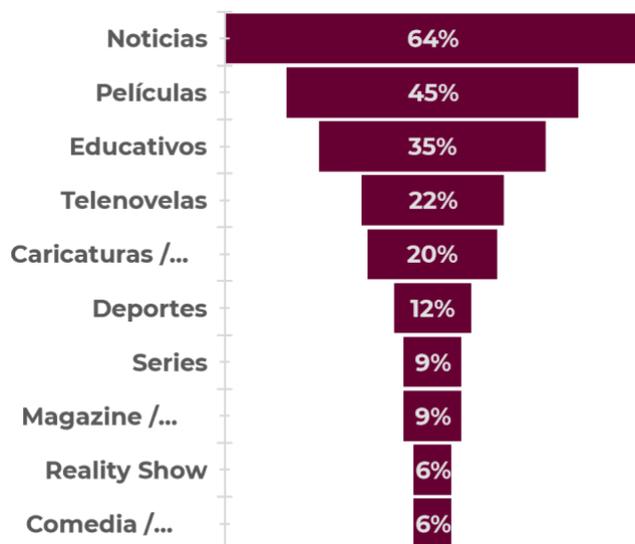
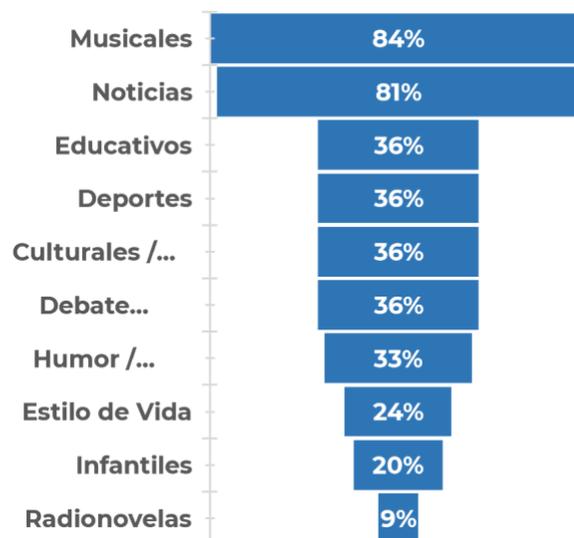


Gráfico 5

Tipo de programas de radio más escuchados



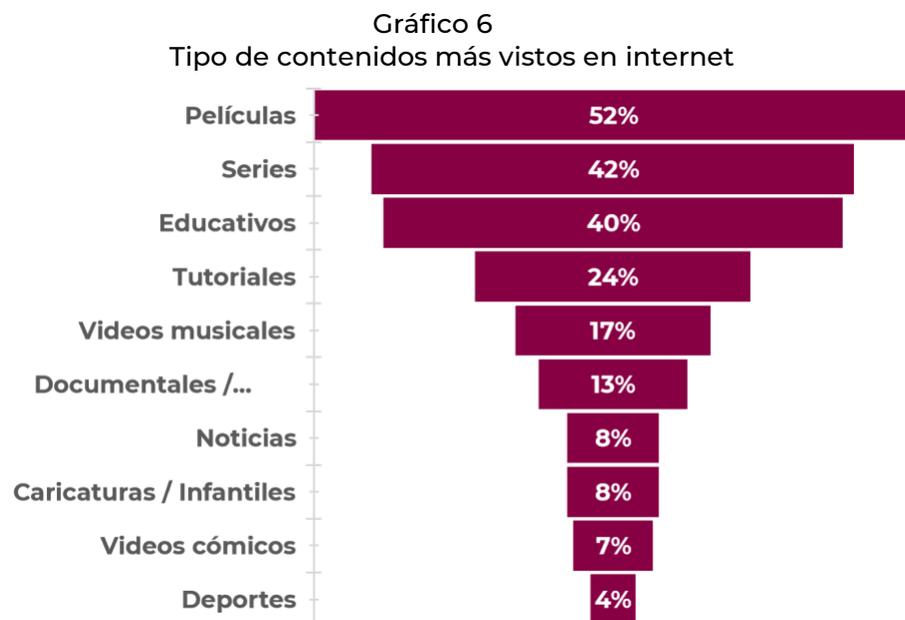
Fuente: Encuesta Nacional de Consumo de Contenidos Audiovisuales edición especial 2020 – 2021. IFT.

La encuesta indica que, en televisión abierta, los programas mayormente vistos son las noticias con 64%, las películas con 45%, los programas educativos con 35% y las telenovelas con 22%.

Los programas de radio más escuchados son encabezados por los programas de música con el 84%, las noticias 81%, los programas educativos, deportivos, culturales y de debate se ubican en el 36%.

El 59% de los encuestados declararon ver contenidos por internet en plataformas como YouTube, Netflix y Facebook.





Fuente: Encuesta Nacional de Consumo de Contenidos Audiovisuales edición especial 2020 – 2021. IFT.

Causa: Insuficiente capacidad de los medios públicos para hacer llegar a los habitantes de las entidades federativas sus producciones.

Efecto: La población de las entidades federativas no accede a la programación que presentan los medios públicos

A través de los resultados de la ENCCA se puede apreciar que las preferencias del público están dirigidas en mayor porcentaje a las televisoras privadas, en gran medida estos resultados confirman la problemática que busca atender este Programa presupuestario ya que, al no contar con contenidos de educación, cultura y civismo, la población de las entidades federativas dirige su consumo de contenidos a los canales de televisión abierta con mayor presencia de señal, y cuya principal función es el entretenimiento.

Los contenidos educativos ocupan el tercer lugar en la clasificación de tipos de contenidos más vistos en internet.

Los medios públicos que producen materiales y contenidos audiovisuales actualmente son:

1. Sistema Público de Radiodifusión Canal Catorce
2. Sistema Público de Radiodifusión Altavoz Radio
3. Canal Once
4. Radio IPN





5. Canal 22
6. Canal del Congreso
7. Justicia TV
8. Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México
9. IMER
10. Radio Educación
11. Dirección General de Televisión Universitaria
12. Radio UNAM
13. UAM Radio
14. IBERO 90.5

Las situaciones a las que fueron sometidos los medios públicos dieron origen a las causas directas del problema que se pretende atender con esta intervención:

- ❖ Escasa producción de contenidos de interés social
- ❖ Escasa disponibilidad de contenidos digitales en plataformas digitales
- ❖ Limitado acceso a contenidos de medios públicos enfocados a la educación, cultura y civismo

Y los consecuentes efectos directos en los habitantes de las entidades federativas:

- ❖ Habitantes de las entidades federativas sin acceso a producciones de interés social
- ❖ Insatisfacción de las audiencias por la falta de programas difundidos en plataformas digitales.
- ❖ Fortalecimiento de la programación privada.

4.3 Evolución del problema

Si bien el SPR inició operatividad en el 2010 bajo el nombre de OPMA (Organismo Promotor de Medios Audiovisuales), de manera contundente fue fortalecido para que, en el año de 2014, se transformara en un organismo descentralizado capaz de ofrecer una robusta infraestructura, no solo para transmitir la señal de 6 canales públicos,

Se administran desde esa fecha una infraestructura de antenas dotadas con Tecnología Digital Terrestre (TDT), que transmiten Canal Catorce y retransmiten la señal de Canal Once, Canal 22, Televisión Educativa, TV UNAM y Canal del Congreso, ofreciendo mayor cantidad de contenidos de manera abierta, digital y gratuita.

Además de operar la red Altavoz Radio con cuatro estaciones de frecuencia modulada y una por internet.





Actualmente también se realiza la compartición de infraestructura con otros medios públicos y con ello se puede atender a mayor cantidad de habitantes en las Entidades Federativas para que puedan acceder a las producciones realizadas por los medios públicos.

4.4 Experiencias de atención

En el Estado Mexicano, tenemos otra experiencia de atención en la producción de materiales audiovisuales con Canal Once que tuvo su nacimiento el 2 de marzo de 1959 como XEIPN Canal Once, en un circuito cerrado en el Casco de Santo Tomas y que desde esa fecha la televisora ha generado y transmitido contenidos educativos y culturales; evolucionando y adaptándose a las nuevas necesidades, informando, educando y entreteniendo a sus audiencias a partir de contenidos novedosos y diferenciadores de la televisión comercial y del resto de medios del gobierno federal, a través de su Programa Presupuestario “E013 Producción y transmisión de materiales educativos” en el Ramo 11.

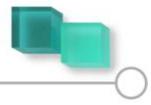
Canal Once se identifica en el programa presupuestario E013 “Producción y transmisión de materiales educativos, en el Ramo de Educación Pública, con la Finalidad “2” Desarrollo Social, Función “4” Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales, Subfunción “2” Cultura, Actividad Institucional “8” Fomento y promoción de la cultura.

Actualmente, el Once tiene una cobertura del 39.94% de la República Mexicana con antenas propias y alcanza un 72.22% a partir de los convenios y el apoyo de las antenas del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano. (SPR), en 19 estaciones retransmisoras; además Canal Once presenta una programación para niños y niñas y tiene presencia en algunos de los estados con más hispanohablantes de los Estados Unidos de América. Asimismo, El Once es sintonizado a través de diversos sistemas de TV de paga por cable y televisión satelital, lo que asegura su presencia en las 32 entidades federativas del país.

Así mismo podemos observar en la tesis doctoral Políticas Públicas de la Industria Televisiva⁹: el caso de Honduras, elaborada por la Dra. Amelia Argentina Espinoza Hulse nos dice que *“El mundo audiovisual marca la forma de pensar y de vivir de la población y menciona que la crítica es necesaria para que no se quede a merced de personas y organizaciones sin escrúpulos, que servirían para la revolución mediática en la cual podrían obtener grandes beneficios económicos, sin importarles la responsabilidad con la ciudadanía, y sin prevalencia del supuesto de “a mayor poder mayor responsabilidad”, y menciona que actualmente muchos son los países que*

⁹ <https://docta.ucm.es/handle/20.500.14352/4009>





incorporan en sus legislaciones estatutos y ordenamientos que permitan el crecimiento de las industrias culturales.

Entendiendo la Industria Cultural como la define la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2013), la cual se refiere a “todas aquellas industrias que producen y distribuyen bienes y servicios que, deben considerarse desde la perspectiva de calidad, utilización o finalidad, y que sirven para transmitir expresiones culturales, independientemente del valor comercial que pudieran tener. En la conclusión de su documento se señala que el modelo de regulación óptimo para organizar el sector audiovisual en Honduras dependería de los factores sociales, culturales, económicos, geopolíticos, tradicionales, sus historias y costumbres de cada pueblo, así como de las circunstancias por las que atraviesa el país y por la influencia de los países vecinos; señalando que el modelo viable en los próximos años es la corregulación. Así, la comunidad de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras señala: *“la corregulación es un modelo que se puede implementar para exigir calidad en la emisión de los contenidos televisivos. La alfabetización mediática es un eje central para poder avanzar en esa temática, realizando investigaciones y preparando foros y conversatorios para conocer sobre la situación actual del ecosistema mediático del país y así ir creando conciencia de la importancia que tienen los medios de comunicación en nuestra sociedad y exigir a nuestros representantes políticos que sancionen leyes que beneficien al país.”*¹⁰, no se tiene aún experiencias de atención con esta propuesta que desarrolló la autora en su reciente su investigación.

También se muestra la experiencia en Cuba, documentada en el libro Políticas y producción audiovisual en la era digital en América Latina, escrito por Maricela Perera Pérez, Cristina Betancourt Martín y Yanet Morejón quienes en su capítulo: CUBA Políticas públicas y sector audiovisual: actualidad y perspectivas en la realidad cubana, mencionan que en Cuba existe una política pública dirigida a fomentar la cultura audiovisual para la población cubana, misma que tuvo su origen al haber identificado la necesidad de enfrentar el *retroceso en la calidad de los consumos culturales del cine y el audiovisual*. Específicamente señalan, que se refieren al Programa de Fomento de Cultura Audiovisual, que se encuentra sustentado legalmente en el título III Fundamentos de la Política Educativa, Científica y Cultural: Artículo 32 epígrafe i; de la Constitución de la República de Cuba (2019), a través del cual se fomenta y desarrolla la educación artística y literaria, la vocación para la creación, el cultivo del arte y la capacidad para apreciarlo.¹¹

Otra experiencia se pudo conocer a través del análisis que llevaron a cabo en la Revista Mexicana de Comunicación al libro Políticas y producción audiovisual en la era digital en América Latina, escrito por Lucrecia Cardoso, Germán Calvi, Matías Triguboff, en

¹⁰ Pág. 298, Políticas públicas de la industria televisiva: el caso de Honduras. Amelia Argentina Espinoza Hulse

¹¹ Políticas y producción audiovisual en la era digital en América Latina, Maricela Perera Pérez, Cristina Betancourt Martín and Yanet Morejón





dicho libro participaron un grupo de profesores e investigadores universitarios de Argentina, Bolivia, Cuba, Ecuador, México y Uruguay, y con instituciones del sector audiovisual buscaron analizar el estado actual de las políticas y de la producción de audiovisuales, para comprender su desarrollo.

Se identificó que en el artículo No. 145 / Enero – junio 2020/ ISSN 2683-2631/ Reseña de la Revista Mexicana de Comunicación publicada en la siguiente liga: http://mexicanadecomunicacion.com.mx/wp-content/uploads/2021/08/no145_rese%C3%B1a_goz%C3%A1lez_pol%C3%ADticas_producci%C3%B3n_audiovisual.pdf se realiza un análisis exhaustivo a varios autores que cuestionan y/o emiten sus opiniones o sus análisis de los estudios que realizaron sobre este tema que nos ocupa.



Árbol del problema

Afectación superior

Habitantes de las entidades federativas sin acceso a los canales de los medios públicos y sus producciones.

Efectos directos

Habitantes de las entidades federativas sin acceso a producciones de interés social.

Insatisfacción de las audiencias por la falta de programas en plataformas digitales.

Producciones de medios públicos sin audiencias.

Problema Central

Los habitantes de las entidades federativas tienen un acceso limitado a materiales y contenidos audiovisuales, producidos por medios públicos, que promuevan el respeto a los derechos humanos, el interés superior de la niñez, la igualdad y la no discriminación por sí mismos o a través de terceros.

Causas directas

Escasa producción de contenidos de interés social.

Escasa disponibilidad de contenidos en plataformas digitales.

Limitado acceso a contenidos de medios públicos enfocadas a la educación, cultura y civismo.

Causas indirectas

La producción independiente no cuenta con financiamientos para la atención de la demanda de producciones.

Plataforma digitales subutilizadas por situaciones técnicas y de programación.

Contenidos de medios públicos que no cumplen con los principios rectores del SPR.

Árbol de objetivos

Fin superior

Contribuir a la formación educativa, cultural y cívica de la población.

Habitantes de las entidades federativas con acceso a producciones de interés social.

Satisfacción de las audiencias por suficientes programas en las plataformas digitales.

Producciones de contenidos de medios públicos visualizados y escuchados por las audiencias.

Solución al problema

Los habitantes de las entidades federativas acceden a suficientes materiales y contenidos audiovisuales producidos por los medios públicos que promuevan el respeto a los derechos humanos, el interés superior de la niñez, la igualdad y la no discriminación, por sí mismo o a través de terceros.

Medios directos

Mayor y mejores producciones de contenidos de interés social.

Mayor difusión y transmisión de contenidos por internet.

Mayor acceso a contenidos de medios públicos enfocados a la educación, cultura y civismo.

Medios indirectos

Disponibilidad de producción y programación que cumpla con los objetivos prioritarios del SPR.

Uso de plataformas digitales, internet, redes, etc.

Énfasis en la búsqueda de convenios con medios públicos, instituciones y organismos que cumplan con los principios rectores del SPR.



5.2 Determinación de los objetivos del programa

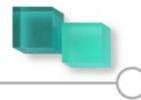
El objetivo general es que el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano contribuya a la formación educativa, cultural y cívica de la población mediante la producción, transmisión y difusión de contenidos audiovisuales para la integración nacional, la igualdad entre mujeres y hombres, con información imparcial, objetiva, oportuna y veraz del acontecer nacional e internacional, la independencia editorial, producción independiente, y la expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones, para que los habitantes de cada una de las entidades federativas pueden acceder a través de los medios públicos a suficientes materiales y contenidos audiovisuales que promuevan el respeto a los derechos humanos, el interés superior de la niñez, la igualdad y la no discriminación, por sí mismo o a través de terceros.

Así mismo los objetivos específicos del sistema tienen que ver con que las producciones de contenidos audiovisuales que realice el SPR a través de Canal Catorce y/o Altavoz Radio se lleven a cabo en cumplimiento a los objetivos Prioritarios del SPR señalados en el Programa Institucional vigente.

Y que las plataformas digitales del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, internet y las redes sociales se utilizan con mayor eficiencia para lograr que los habitantes de las Entidades Federativas tengan un mayor consumo de la programación producida por el Canal Catorce, Altavoz Radio y SPR; y los medios con los cuales se realiza la compartición de infraestructura.

Además, que los mecanismos de vinculación del SPR con los medios públicos, instituciones y/u organismos y/o productores independientes para el establecimiento de convenios que permitan la transmisión e intercambio de contenidos se realice a través de estrategias que permitan el mayor beneficio de los habitantes de las entidades federativas.





5.3 Aportación del programa a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo de la y ODS

La aportación que este Programa presupuestario permitirá que el Sistema Público de Radiodifusión cumpla con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo que elaboró el Gobierno Federal y también al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible emitidos por la Organización de las Naciones Unidas en su agenda 2030, los cuales representan una visión hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental a largo plazo por las naciones.

Todas las acciones que se llevan a cabo en el Sistema se encuentran alineadas principalmente al Artículo 7° de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano:

- I. Promover el conocimiento, los derechos humanos, libertades y difusión de los valores cívicos;
- II. El compromiso ético con la información objetiva, veraz y plural, que se deberá ajustar plenamente al criterio de independencia profesional y al pluralismo político, social y cultural del país;
- III. Facilitar el debate político de las diversas corrientes ideológicas, políticas y culturales;
- IV. Promover la participación ciudadana mediante el ejercicio del derecho de acceso a los medios públicos de radiodifusión;
- V. Promover la pluralidad de contenidos en la programación y a los acontecimientos institucionales, sociales, culturales y deportivos, dirigidos a todos los sectores de la audiencia, prestando atención a aquellos temas de especial interés público;
- VI. Promover la difusión y conocimiento de las producciones culturales nacionales, particularmente las cinematográficas;
- VII. Apoyar la integración social de las minorías y atender a grupos sociales con necesidades específicas;
- VIII. Fomentar la protección y salvaguarda de la igualdad entre mujeres y hombres, evitando toda discriminación entre ellos;
- IX. Promover el conocimiento de las artes, la ciencia, la historia y la cultura;
- X. Velar por la conservación de los archivos históricos audiovisuales que disponga;
- XI. Procurar la más amplia audiencia y la máxima continuidad y cobertura geográfica y social, con el compromiso de ofrecer calidad, diversidad, innovación y exigencia ética;
- XII. XII. Promover el conocimiento científico y cultural, la salvaguarda y el respeto de los valores ecológicos y de protección del medio ambiente;
- XIII. Preservar los derechos de los menores, y
- XIV. Los demás principios que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.





Dichos principios rectores son en gran medida congruentes con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 con el principio que señala: “que nadie quede excluido” por lo que la contribución del SPR se verá enmarcada en el Eje: 1 “Política y Gobierno”, “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”.

Por ello, resulta fundamental que las personas accedan tanto a la información relevante como a diversas perspectivas necesarias para la formación de una opinión razonada e informada sobre los asuntos públicos.

Además, este programa contribuye al objetivo 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) “Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas” a través de la meta 16.10 “Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades de conformidad con las leyes normativas y los acuerdos internacionales”.

Uno de los objetivos que incorpora es el de reducir la desigualdad en y entre los países (Objetivo 10).

La idea de “asegurar que nadie se quede atrás”, es central en la Agenda 2030 y significa poner a la igualdad en el centro, ir más allá de los promedios relativos y llegar al conjunto de la población, en especial a los más rezagados, y considerar a todas y cada una de las personas, en su diversidad de situaciones (socioeconómicas, territoriales, de género, raza, etnia, edad, estatus migratorio, condición de discapacidad y demás), como sujetos de derechos. ^[OBJ]

Respecto a la alineación de este programa presupuestal con el Programa Institucional 2020-2024 que a su vez se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se puede comentar que el SPR definió seis objetivos prioritarios que establecen las bases que habrán de regir su desempeño en el mediano y largo plazo, los cuales buscan orientar el cumplimiento de las metas institucionales y lograr un impacto positivo en las metas nacionales. Objetivos prioritarios del Programa Institucional 2020-2024.

- 1.- Producir, difundir, transmitir y licenciar contenidos de audio y audiovisuales orientados a la formación educativa, cultural y cívica de la población.
- 2.- Brindar un servicio de radiodifusión eficiente y de calidad.
- 3.- Incrementar la cobertura de la señal radiodifundida a nivel nacional.
- 4.- Propiciar mecanismos de concertación y alianza estratégica con los medios públicos, instituciones y organismos, para coadyuvar en la consolidación de la radiodifusión pública en el país.
- 5.- Fomentar el uso de tecnologías digitales de radiodifusión, poniéndolas al alcance de los medios públicos nacionales.





6.- Impulsar las plataformas y redes sociales del Sistema, propiciando un ambiente cercano y de cohesión social con los ciudadanos.

Así mismo se tiene el Indicador de desempeño denominado Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) E-036: "Producción y difusión de materiales audiovisuales" que se encuentra alineado a las metas y objetivos del Programa Institucional 2020-2024 del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, con estos indicadores:

Los indicadores:

- a) *"Porcentaje de alcance mensual de personas que sintonizan Canal Catorce";*
- b) *"Porcentaje de horas mínimas de producción interna de obras audiovisuales orientadas a la formación educativa, cultural o cívica"*
- c) *"Porcentaje de Contenidos audiovisuales transmitidos, orientados al menos a uno de los principios rectores del SPR"*

Están alineados al Objetivo Prioritario 1: "Producir, difundir, transmitir y licenciar contenidos de audio y audiovisuales orientados a la formación educativa, cultural y cívica de la población", el cual se establece en el Artículo 11, fracción IV de la LSPREM en el cual se menciona que, como parte de las atribuciones del SPR tendrá la de "realizar, promover y coordinar la generación, producción, difusión y distribución de materiales y contenidos audiovisuales que promuevan el respeto a los derechos humanos, el interés superior de la niñez, la igualdad y la no discriminación, por sí mismo o a través de terceros".

- d) *"Porcentaje de población con cobertura de la señal de televisión del SPR con contenidos que promueven la formación educativa, cultural y cívica."*

Esta alineado al Objetivo Prioritario 3: "Incrementar la cobertura de la señal radiodifundida a nivel nacional.", el cual se establece en el Artículo 7 de la LSPREM, en la fracción XI: Procurar la más amplia audiencia y la máxima continuidad y cobertura geográfica y social, con el compromiso de ofrecer calidad, diversidad, innovación y exigencia ética.

- e) *"Porcentaje de vinculación de estrategias para la transmisión e intercambio de contenidos entre los medios públicos federales"*

Se alinea con el Objetivo Prioritario 4: "Propiciar mecanismos de concertación y alianza estratégica con los medios públicos, instituciones y organismos, para coadyuvar en la consolidación de la radiodifusión pública en el país", debido a que el SPR conforme a las atribuciones que tiene conferidas en la LSPREM, deberá coordinarse con los medios públicos de radiodifusión de carácter federal, a efecto de garantizar el cumplimiento de sus fines. La concertación y alianzas estratégicas son fundamentales para llevar a cabo esa coordinación, pero principalmente para lograr





una ventaja y/o beneficio para los medios públicos (Canal Catorce, Canal Once, Canal 22, IMER y Radio Educación), dado que en el contexto actual en el que se encuentran de forma individual no podrían conseguirlo.

- f) *“Porcentaje de Contenidos audiovisuales de Canal Catorce y del SPR ingestados a través de MxPlus”*
- g) *“Porcentaje de usuarios que visitan la plataforma MxPlus”*

Se alinean con el Objetivo Prioritario 5: "Fomentar el uso de tecnologías digitales de radiodifusión, poniéndolas al alcance de los medios públicos nacionales", pues el SPR, como medio de comunicación público, es indispensable allegarse de soluciones tecnológicas que brinden un gran potencial para informar estos contenidos, en tiempo real e información de sucesos que ocurren en nuestro país e inclusive en el mundo. Utilizar herramientas tecnológicas de bajo costo para el erario federal y que sean de fácil acceso para un mayor número de ciudadanos, es vital para el fortalecimiento de los medios públicos, logrando así estar a la vanguardia con el gran avance tecnológico que día a día hay a nivel mundial.

Finalmente, los indicadores:

- h) *“Porcentaje de Contenidos producidos (series, campañas y programas especiales) para la red Altavoz Radio”*
- i) *“Porcentaje de horas de contenidos transmitidos en la red de radio de frecuencia modulada Altavoz”*

Se alinean con el Objetivo Prioritario 6: "Impulsar las plataformas y redes sociales del Sistema, propiciando un ambiente cercano y de cohesión social con los ciudadanos", dado que el SPR, con el fin de tener mayor cercanía con las audiencias, busca impulsar las plataformas de radio dando cumplimiento a los principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019 2024: "No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera" y "Cultura para la paz, para el bienestar y para todos".





5. Cobertura

Se considera como población objetivo aquella que no cuenta con acceso a los contenidos audiovisuales que promuevan el respeto a los derechos humanos, el interés superior de la niñez, la igualdad y la no discriminación, por sí mismos o a través de terceros, y que el programa tiene planeado atender para 2024; y para la cual se promoverá brindar acceso a la señal de radiodifusión. Por lo anterior esta población asciende de acuerdo con los datos actualizados con el censo 2020, a 14,264,788 habitantes como meta establecida para el año 2024¹², lo que representa el 11.32 de la población potencial, la cobertura estimada para 2024 y que se encuentra establecida como meta en el Programa Institucional del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano 2022-2024 es de 81.61 por ciento que en términos nominales representa 102,840,045 habitantes.

Gráfico 7
Población Potencial-Objetivo-Atendida



¹² Programa Institucional 2020-2024 del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de febrero de 2023





La correlación que existe entre la ampliación de la señal de radiodifusión para alcanzar mayor cobertura del SPR a lo largo del país y con ello la posibilidad de acceder a contenidos de interés social deriva en un beneficio social que permite que los habitantes que cuenten con la señal de Canal Catorce en las entidades federativas puedan sintonizar la gama de posibilidades de programación que se tienen en Canal Catorce y en la plataforma M Plus, o en el Canal Once a través de la compartición de la señal.

5.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial

La población de referencia de este diagnóstico es de 126,014,024 habitantes, ^[08] según censo del INEGI en 2020 e integra a todos los habitantes de la República Mexicana; de los cuales el 70.29%¹³ no tienen el problema planteado en este Programa Presupuestario; porque tienen acceso a la señal de Canal Catorce dicho porcentaje equivale a 88,575,257 habitantes.

La población potencial es de 37,438,767 habitantes de las entidades federativas que no tienen acceso a los materiales y contenidos audiovisuales que promuevan el respeto a los derechos humanos, el interés superior de la niñez, la igualdad y la no discriminación por sí mismos o a través de terceros.

De dicha población potencial, el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, establece como población objetivo 14,264,788 habitantes de cada una de las entidades federativas que no tienen acceso a materiales y contenidos audiovisuales que promuevan el respeto a los derechos humanos, el interés superior de la niñez, la igualdad y la no discriminación por sí mismos o a través de terceros.

5.2 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo

La caracterización de la población que accede a los beneficios de este programa presupuestario está dada por cada tipo de habitante de las Entidades Federativas de la República Mexicana, con todas y cada una de las diferencias y retos que esto conlleva, ya que debe considerarse la programación y difusión de los materiales producidos para que sean de interés de dicha población, en todos los tipos de materiales que se quieran presentar tanto en las pantallas de televisión, como en la radio y en las redes sociales.

¹³ Cobertura al cierre del ejercicio 2022 reportada en el Programa Institucional 2020-2024 del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, pág. 34 https://www.spr.gob.mx/_pdf/transparencia/transparencia-prosumentaria/2023/Informe_de_Avance_y_Resultados_PISPR_20230531.pdf





De la población potencial de 37,438,767 habitantes, el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, falta por atender al 11.32% que en términos nominales asciende a 14,264,787 habitantes de las diferentes entidades federativas y al concluir el ejercicio 2024 se tiene como meta estar atendiendo a 102,840,045 es decir al 81.61 de la población, para que cuenten con el acceso a materiales y contenidos audiovisuales que promuevan el respecto a los derechos humanos, el interés superior de la niñez, la igualdad y la no discriminación por sí mismos o a través de terceros.; además de la que ya se atiende y que actualmente no presenta la problemática señalada en este diagnóstico.

Este programa presupuestal es permanente toda vez que a través de éste el SPR realiza las actividades encomendadas en la Ley del Sistema Público de Radiodifusión, por lo que aun cuando se cumpla con la meta establecida para 2024, continuará con su operación a través de los recursos que de manera permanente y anual otorga la SHCP a través del PEF de cada ejercicio.

5.3 Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo

La población con cobertura de la señal del SPR que se espera alcanzar para el ejercicio 2024 es de 14,264,788 que sumados a los 88,575,257 tendríamos al cierre del ejercicio 2024 un total de 102,840,045 habitantes que podrán recibir los contenidos producidos y difundidos por el SPR a través de sus plataformas en sus diferentes modalidades; es decir se cubrirá el 81.61%.

5.4 Frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo

Para este Programa Presupuestario se realizará una revisión y actualización de la población objetivo o área de enfoque potencial cada 5 años.





6. Análisis de alternativas

Un problema o necesidad pública tiene más de una solución posible. El objetivo es elegir la mejor opción en términos de viabilidad, eficiencia, eficacia y economía.

Partiendo del problema principal que se busca atender con esta intervención del Pp E036 Producción y Difusión de materiales audiovisuales: *Los habitantes de las entidades federativas acceden a suficientes materiales y contenidos audiovisuales que promuevan el respeto a los derechos humanos, el interés superior de la niñez, la igualdad y la no discriminación, por sí mismo o a través de terceros.*

Las alternativas que se consideraron para este programa presupuestario son:

- A) Producción independiente
- B) Producción interna
- C) Mixto

Evaluación de las alternativas

Con base en las alternativas planteadas, se realiza un análisis cualitativo de las alternativas planteadas con base en criterios que permiten determinar la alternativa óptima:

Tabla 1
Análisis de alternativas

Criterio	P	Alternativa 1: Producción independiente		Alternativa 2: Producción interna		Alternativa 3: Producción Mixta	
		V	R	V	R	V	R
		Costo	5	1	5	4	20
Tiempo de implementación	4	4	16	2	8	3	12
Capacidad institucional	4	1	4	4	16	3	12
Factibilidad técnica	3	3	9	4	12	3	9
Total			29		36		33

P= ponderador, se refiere a la relevancia que tiene el criterio y tiene una escala del 1 al 5; V= valoración, se refiere a un valor entre 1 y 5 y R= resultado, es el producto del ponderador y la valoración.





Para la evaluación de las alternativas, se establecieron 4 criterios que permitieran contrastar las alternativas (costo, el tiempo de su implementación, la capacidad que tiene el programa para implementar la alternativa y su factibilidad técnica). Para cada caso se priorizaron los criterios del 1 al 5, siendo el 5 el de mayor prioridad. A su vez, para cada alternativa, se valoró cada uno de los criterios en la misma escala donde el 1 es lo menos deseable y 5 lo más. Con base en las ponderaciones y valoraciones se determinó la alternativa óptima.

Con base en el análisis anterior, el SPR se decidió que la producción interna y la producción independiente, serán las líneas de acción para el ejercicio presupuestal de este programa E036 por medio del “Programa para la Producción de Contenidos Audiovisuales de Productoras y Productores Nacionales Independientes 2021-2022”, con el objetivo de promover la producción audiovisual independiente en México y de igual forma se buscará captar la atención de la población que tiene cobertura de la señal de Canal Catorce, utilizando la creación de formatos originales, creados por los equipos de desarrollo de Canal Catorce.





7. Diseño del programa presupuestario o con cambios sustanciales

7.1 Modalidad del programa

El propósito del Pp E036 es que los habitantes de cada una de las entidades federativas cuenten con suficientes materiales y contenidos audiovisuales que promuevan el respeto a los derechos humanos, el interés superior de la niñez, la igualdad y la no discriminación, por sí mismos o a través de terceros; a continuación se realiza el detalle de la Matriz y su Clasificación Funcional.

Detalle de la Matriz

Tabla 2
Detalle de la Matriz de Indicadores para Resultados

Ramo:	47 - Entidades no Sectorizadas
Unidad Responsable:	AYL - Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano
Clave y Modalidad del Pp:	E Prestación de Servicios Públicos
Denominación del Pp:	E036 Producción y Difusión de Materiales Audiovisuales

Clasificación Funcional

Tabla 3
Clasificación Funcional de la Matriz de Indicadores para Resultados

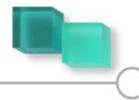
Finalidad:	1 – Gobierno
Función:	8 - Otros Servicios Generales
Subfunción:	3 - Servicios de Comunicación y Medios
Actividad Institucional:	26 - Proveer el servicio de radiodifusión pública en México

7.2 Diseño del programa

El Programa Presupuestario E036 busca atender el problema público identificado actualmente como: Los habitantes de las entidades federativas no tienen acceso a suficientes materiales y contenidos audiovisuales que promuevan el respeto a los derechos humanos, el interés superior de la niñez, la igualdad y la no discriminación, por sí mismo o a través de terceros.

. El diseño de este Programa comprende entre otros, las siguientes actividades:





- Elaboración del Diagnóstico del Pp E036
- Evaluación de diseño al Programa presupuestario
- Adecuación de la Matriz de Indicadores para Resultados en el PASH 2024
- Seguimiento de los avances a los indicadores registrados en la MIR cada trimestre, y seguimiento a las causas que pudieran presentarse y que impidan alcanzar la meta de cada indicador.

La propuesta de atención de este programa se sustenta en el objetivo central (Propósito).

Los habitantes de las entidades federativas acceden a suficientes materiales y contenidos audiovisuales que promuevan el respeto a los derechos humanos, el interés superior de la niñez, la igualdad y la no discriminación, por sí mismo o a través de terceros.

Los componentes identificados para este Programa Presupuestario son:

- Contenidos audiovisuales orientados a los principios rectores del SPR, transmitidos.
- Horas de contenidos, para la red de radio de frecuencia modulada Altavoz Radio, transmitidos.
- Contenidos de Canal Catorce y del SPR ingestados y difundidos en las plataformas digitales.

Las actividades requeridas para llevar tener los componentes son:

- Producción interna de obras audiovisuales
- Difusión de contenidos audiovisuales a través de una plataforma digital gratuita.
- Vinculación de estrategias para la transmisión e intercambio de contenidos entre los medios públicos, instituciones y organismos.
- Producción de Contenidos (series, campañas y programas especiales) para la red Altavoz Radio.

Con lo señalado anteriormente el SPR está en posibilidad de cumplir con el Fin mayor:

“Contribuir a la formación educativa, cultural y cívica de la población”

Todas las Unidades Responsables del SPR operan el programa ya que a todas se les asignan los recursos presupuestarios del mismo; sin embargo, las que realizarán el seguimiento a través de sus indicadores son: Dirección General de Canal Catorce, Dirección General de Radio, Dirección General de Comunicaciones y Redes, Dirección General de Convergencia e Innovación Tecnológica y la Unidad de Administración y Finanzas.

Además de la Matriz de indicadores para resultados para dar seguimiento a las actividades que se desarrollan en las diferentes áreas del SPR a las cuales se les asignan los recursos de





este programa presupuestario se tienen el seguimiento trimestral de los avances a los Programas Anuales de Trabajo de cada Área del Sistema mismos que son presentados a la Junta de Gobierno, y se detallan en la Memoria Estadística que se presenta más adelante en este mismo apartado.

Las principales características de operación del programa en congruencia con la modalidad propuesta se han medido a partir del 2019 como se puede observar a continuación:

Tabla 4
Memoria Estadística del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

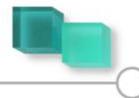
Indicador	Ejercicio				
	2019	2020	2021	2022	2023
Porcentaje de población con cobertura de la señal del SPR	56.37%	56.37%	60.24%	70.29%	74.66%
Número de estaciones transmitiendo en alta definición	26	26	28	41	49
Títulos Disponibles en la Plataformaⁱⁱ	229	3,371	2,932	7,208	8,245
Número de suscriptores a la plataforma MxPlusⁱⁱⁱ	11,382	40,713	59,380	68,986	382,929
Generación de horas de producción interna // horas	–	110:09:10	196:04:00	175:00:00	254:03:30
Generación de obras por encargo // núm. de obras	–	08:30:00	04:00:00	40:00:00	9:00:00
Convenios, Intercambios y/o Licencias Autorizados // núm. de convenios y/o licencias	–	30	31	31	25
Generación de identidad grafica de obras internas División de Producción // servicios	–	26	9	15	29
Generación de identidad grafica de programas informativos y noticias // servicios	–	47	60	14	7
Generación de campañas institucionales / núm. de campañas	–	8	20	42	30





Indicador	Ejercicio				
	2019	2020	2021	2022	2023
Generación de promocionales / núm. de promocionales	–	1,527	2,332	2,553	3,302
Horas de Contenidos Audiovisuales Producción Interna / horas	–	148:25:00	153:09:51	124:30:00	455:46:00
Horas de programas corte noticioso / horas	–	–	150:43:35	259:00:00	260:00:00
Horas de Contenidos Estrenos / horas	3,609	4,404	4,779	4,296	4,124
Porcentaje de alcance mensual de personas que sintonizan Canal Catorce	21.56%	23.88%	32.17%	29.82%	34.03%
Horas de contenidos audiovisuales transmitidas, orientados al menos a uno de los principios rectores del SPR establecidos en el artículo 7 de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano ⁱⁱⁱⁱ	100%	100%	8,760	8,760	8,760
Número de Series Producidas / núm. se series	–	–	95	398	423
Campañas Producidas / núm. de campañas	–	–	20	15	5
Generación de horas de Transmisión por día / horas	–	–	49,931	43,755	43,756
Series y campañas difundidas en otros espacios / núm. de series y campañas	–	–	15	31	17
Difusión por Twitter y Facebook de Canal Catorce / posteos	–	23,452	16,735	25,248	35,912
Transmisiones realizadas por YouTube de Canal Catorce / núm. de transmisiones	–	1,854	2,207	2,989	6,173





Indicador	Ejercicio				
	2019	2020	2021	2022	2023
Publicaciones en Instagram de Canal Catorce / posteos	–	1,994	2,866	6,721	[iv] (2024)
Difusión de programación de medios públicos por Twitter de SPR / posteos	–	5,443	4,666	13,728	15,126
Difusión de contenidos por Facebook, Twitter e Instagram de Altavoz Radio / posteos	–	–	–	7,137	14,736
Difusión de contenidos por Facebook, Twitter e Instagram de MxPlus/posteos	–	–	–	8,758	16,971
Difusión de contenidos por Facebook, Twitter e Instagram de Infodemia / posteos	–	–	–	9,447	12,915
Producción de contenidos de noticias falsas para la plataforma Infodemia y Canal Catorce / programa o cápsulas	–	–	–	95	111
Publicación de contenidos de noticias falsas en infodemia.mx / publicaciones	–	–	–	1,724	1,852
Transmisiones realizadas por YouTube de SPR / núm. de transmisiones	–	–	–	134	45
Difusión de noticias a través de la cuenta de Twitter, Facebook, Instagram, YouTube, TikTok y Threads de SPR Informa / posteos	–	–	–	–	41,848
Presupuesto ejercido / mdp	210.5	283.9	563.1	413.8	481.9
Gasto (ejercido) corriente / mdp	210.5	216.5	226.8	144.7	286.5
Gasto (ejercido) de inversión / mdp	–	67.3	336.1	137.3	195.4
Atención de Solicitudes de Información [iv]	716	248	181	115	87





Indicador	Ejercicio				
	2019	2020	2021	2022	2023
Recursos de Revisión ^[vi]	101	30	9	7	2
Denuncias ciudadanas ^[vii]	11	3	7	1	0

[i] Se sustituye el indicador "Porcentaje contenidos audiovisuales de Canal Catorce y del SPR difundidos a través de MXPlay" por " " para dar mayor claridad al seguimiento de la información

[ii] Se sustituye el indicador "Porcentaje de suscriptores a la plataforma MxPlay" por "Número de suscriptores a la plataforma MxPlay" para dar mayor claridad al seguimiento de la información.

[iii] Se expresará este indicador en números absolutos y no porcentaje para dar mayor claridad al seguimiento de la información.

[iv] Están considerados en la suma del Indicador Difusión por Twitter y Facebook de Canal Catorce //posteos

[v] Solicitudes ingresadas en el Sistema Infomex y a partir de septiembre de 2021 en el SISA 2.0.

[vi] Recursos de revisión notificados a través de la Herramienta de Comunicación HCom. y el Sistema de comunicación con los sujetos obligados

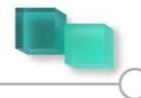
[vii] Denuncias ciudadanas notificados a través de la Herramienta de Comunicación HCom.

7.2.1 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios

Este Programa Presupuestario no tiene un padrón de beneficiarios ya que los componentes que se generan del mismo son producciones audiovisuales y radiofónicas que se transmiten por diferentes señales, y pueden ser vistos por todos los habitantes de las Entidades Federativas que sintonicen los canales donde dichos contenidos se transmiten.

Sin embargo, se cuenta con un Mecanismo de Selección de Localidades que permite al SPR tomar las mejores decisiones respecto a los lugares en los cuales se instalarán las antenas retransmisoras de la señal que se atiende con el Programa Presupuestario K024 Otros Proyectos de Inversión.





8.3 Matriz de indicadores para resultados

Fichas de Indicadores

Tabla 5
Ficha de Indicadores Fin

Nivel	Fin
Objetivo	Contribuir a la formación educativa, cultural y cívica de la población
Supuestos	La población de las entidades federativas tiene interés en contenidos audiovisuales producidos por los medios públicos que contribuyan a la formación educativa, cultural y cívica
Indicador	Porcentaje de alcance mensual de personas que sintonizan Canal Catorce
Descripción	Mide el porcentaje de personas que sintonizan Canal Catorce durante el mes.
Tipo	Estratégico
Dimensión	Eficacia
Método de cálculo	(Suma de los alcances mensuales del periodo t/ entre el universo de personas t) *100
Unidad de medida	Porcentaje de población de las entidades federativas que sintonizan Canal Catorce.
Valor	Relativo
Frecuencia de medición	Anual
Línea base	Año 2021 32.17%
Sentido del indicador	Ascendente
Medios de verificación	Reporte de medición de audiencias de la Dirección de Programación y Continuidad.
Responsable	Dirección General de Canal Catorce

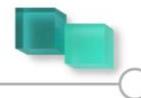


Tabla 6
Ficha de Indicadores Propósito

Nivel	Propósito
Objetivo	Los habitantes de las entidades federativas acceden a suficientes materiales y contenidos audiovisuales que promuevan el respeto a los derechos humanos, el interés superior de la niñez, la igualdad y la no discriminación, por sí mismo o a través de terceros.
Supuestos	La legislación vigente mandata la transmisión de contenidos orientados a principios rectores, que promueven la formación educativa, cultural y cívica
Indicador	Porcentaje de población con cobertura de la señal de televisión del SPR con contenidos que promueven la formación educativa, cultural y cívica.
Descripción	Mide el porcentaje de población con cobertura de la señal de televisión del SPR con contenidos que promueven la formación educativa, cultural y cívica
Tipo	Estratégico
Dimensión	Eficacia
Método de cálculo	$(\text{Total de habitantes con cobertura de la señal de Canal 14} / \text{Población total nacional}) \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje de habitantes de las entidades federativas con cobertura.
Valor	Relativo
Frecuencia de medición	Anual
Línea base	Año 2018 56.37%
Sentido del indicador	Ascendente
Medios de verificación	Sistema de Consulta y Preanálisis de Coberturas de Radiodifusión en línea, del Instituto Federal de Telecomunicaciones
Responsable	Dirección General de Canal Catorce

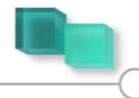


Tabla 7
 Ficha de Indicadores Componente (I)
 Componente

Nivel	Componente
Objetivo	Contenidos audiovisuales orientados a los principios rectores del SPR, transmitidos
Supuestos	La población de las entidades federativas tiene interés en los contenidos audiovisuales que se transmiten en el SPR
Indicador	Porcentaje de horas de contenidos audiovisuales transmitidas, orientados al menos a uno de los principios rectores del SPR establecidos en el artículo 7 de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.
Descripción	Mide porcentaje de horas de obras audiovisuales transmitidas orientadas al menos a uno de los principios rectores del SPR establecidos en la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano
Tipo	Gestión
Dimensión	Eficacia
Método de cálculo	$\frac{\text{Número de horas de obras audiovisuales orientadas al menos a uno de los principios rectores del SPR transmitidas en el trimestre } t}{\text{Número de horas de obras audiovisuales programadas en el año}} \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje de contenidos audiovisuales orientados a los principios rectores del SPR
Valor	Relativo
Frecuencia de medición	Trimestral
Línea base	8,760 100%
Sentido del indicador	Fijo
Medios de verificación	Reporte de horas de transmisión de los ejes rectores de programación por trimestre emitido por la Dirección General de Canal Catorce
Responsable	Dirección General de Canal Catorce

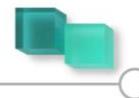


Tabla 8
 Ficha de Indicadores Componente (2)
 Componente

Nivel	Componente
Objetivo	Contenidos del Canal Catorce y del SPR, ingestados y difundidos en las plataformas digitales.
Supuestos	Las audiencias de las poblaciones en las entidades federativas sintonizan los contenidos de Canal Catorce y SPR en las diversas plataformas digitales.
Indicador	Porcentaje de Contenidos audiovisuales de Canal Catorce y del SPR ingestados y difundidos a través de MxPlus
Descripción	Mide el porcentaje de contenidos audiovisuales de Canal Catorce y del SPR ingestados y difundidos a través de MxPlus.
Tipo	Gestión
Dimensión	Eficiencia
Método de cálculo	(Número de contenidos audiovisuales de Canal Catorce y SPR ingestados y difundidos a través de MxPlus en el trimestre t/ Número de contenidos programados a ser ingestados y difundidos a través de MxPlus en el trimestre) x 100
Unidad de medida	Porcentaje de contenidos de Canal Catorce y SPR ingestados y difundidos.
Valor	Relativo
Frecuencia de medición	Trimestral
Línea base	Año 2020 100%
Sentido del indicador	Ascendente
Medios de verificación	Informes trimestrales de Contenidos difundidos, proporcionados por la Dirección General de Convergencia e Innovación Tecnológica- Dirección General de Comunicaciones y Redes
Responsable	Dirección General de Convergencia e Innovación Tecnológica Dirección General de Comunicaciones y Redes

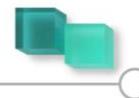


Tabla 9
Ficha de Indicadores Componente (3)

Nivel	Componente
Objetivo	Horas de contenidos, para la red de radio de frecuencia modulada Altavoz Radio, transmitidos.
Supuestos	Las transmisiones de radiodifusión no presentan fallos por suministro de energía eléctrica y señal de Internet.
Indicador	Porcentaje de horas de contenidos transmitidos en la red de radio de frecuencia modulada Altavoz
Descripción	Mide el porcentaje de horas de contenidos transmitidos en la red de radio de frecuencia modulada Altavoz
Tipo	Gestión
Dimensión	Eficacia
Método de cálculo	Total, de las horas transmitidas en cada una de las estaciones de radio/ (Total de horas transmitidas programadas por estación de radio) *100
Unidad de medida	Porcentaje de horas de contenidos producidos por Altavoz
Valor	Relativo
Frecuencia de medición	Trimestral
Línea base	Año 2021 100%
Sentido del indicador	Ascendente
Medios de verificación	Horas de contenidos para la red de radio de frecuencia modulada Altavoz Radio: Parrilla de Programación que proporciona la Dirección General de Radio.
Responsable	Dirección General de Radio

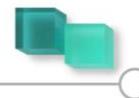


Tabla 10
Ficha de Indicadores Actividad (I)

Nivel	Actividad
Objetivo	Difusión de contenidos audiovisuales a través de una plataforma digital gratuita
Supuestos	La población de las entidades federativas accede a contenidos informativos de entretenimiento, culturales y educativos a través de plataformas digitales en dispositivos móviles conectados a Internet.
Indicador	Porcentaje de usuarios que visitan la plataforma MxPlus
Descripción	Mide los visitantes de la plataforma MxPlus.
Tipo	Gestión
Dimensión	Eficiencia
Método de cálculo	$((\text{Usuarios que visitan la plataforma en el trimestre} / \text{Usuarios que se tienen programados que visiten la plataforma}) * 100$
Unidad de medida	Porcentaje de contenidos audiovisuales
Valor	Relativo
Frecuencia de medición	Trimestral
Línea base	Año 2018 19,000
Sentido del indicador	Ascendente
Medios de verificación	Estadísticas de la plataforma MxPlus proporcionadas por la Dirección General de Convergencia e Innovación Tecnológica.
Responsable	Dirección General de Convergencia e Innovación Tecnológica.

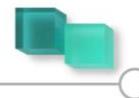


Tabla 11
 Ficha de Indicadores Actividad (2)

Nivel	Actividad
Objetivo	Vinculación de estrategias para la transmisión e intercambio de contenidos entre los medios públicos, instituciones y organismos
Supuestos	Se formalizan convenios de vinculación con otros medios públicos federales y/o instituciones y se incrementan los programas que se transmiten a través de Canal Catorce, y las multiplataformas.
Indicador	Porcentaje de vinculación de estrategias para la transmisión e intercambio de contenidos entre los medios públicos federales.
Descripción	Mide el porcentaje de vinculaciones realizadas para la transmisión e intercambio de contenidos entre los medios públicos federales, respecto a las programadas en el año.
Tipo	Gestión
Dimensión	Eficiencia
Método de cálculo	$(\text{Número de estrategias conjuntas entre los medios públicos} / \text{Número de estrategias entre los medios públicos programadas}) \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje de estrategias conjuntas
Valor	Relativo
Frecuencia de medición	Trimestral
Línea base	Año 2019 0
Sentido del indicador	Constante (100%)
Medios de verificación	Reporte de Convenios formalizados entre los medios públicos proporcionado por la Dirección de Programación y Continuidad, de la Dirección General de Canal Catorce.
Responsable	Dirección General de Canal Catorce

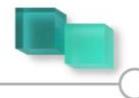


Tabla 12
Ficha de Indicadores Actividad (3)

Nivel	Actividad
Objetivo	Producción interna de obras audiovisuales
Supuestos	La legislación vigente mandata la producción de obras audiovisuales orientadas a principios rectores, que promueven la formación educativa, cultural y cívica.
Indicador	Porcentaje de horas mínimas de producción interna de obras audiovisuales orientadas a la formación educativa, cultural o cívica.
Descripción	Mide el porcentaje de horas mínimas de producción interna de obras audiovisuales orientadas a la formación educativa, cultural o cívica.
Tipo	Gestión
Dimensión	Eficiencia
Método de cálculo	$(\text{Número de horas mínimas de producción interna de obras audiovisuales orientadas a la formación educativa, cultural o cívica producidas en el trimestre } t / \text{Número de horas mínimas de producción interna de obras audiovisuales orientadas a la formación educativa, cultural o cívica planeadas en el año}) \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje de horas mínimas de producción interna
Valor	Relativo
Frecuencia de medición	Trimestral
Línea base	2018 100%
Sentido del indicador	Constante
Medios de verificación	Formato de entrega de obra audiovisual a Videoteca de la Dirección de Producción de la Dirección General de Canal Catorce
Responsable	Dirección General de Canal Catorce

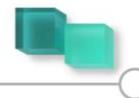
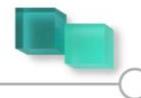


Tabla 13
Ficha de Indicadores Actividad (4)

Nivel	Actividad
Objetivo	Producción de Contenidos (series, campañas y programas especiales) para la red Altavoz Radio.
Supuestos	La población de las entidades federativas accede a contenidos informativos de entretenimiento, culturales y educativos a través de plataformas digitales en dispositivos móviles conectados a Internet.
Indicador	Porcentaje de Contenidos producidos (series, campañas y programas especiales) para la red Altavoz Radio.
Descripción	Mide el porcentaje de contenidos producidos trimestralmente (series, campañas, programas especiales) para la red Altavoz Radio.
Tipo	Gestión
Dimensión	Eficiencia
Método de cálculo	$\left[\frac{\text{Suma contenidos (Series-Campañas Programas Especiales realizados)}}{\text{Suma contenidos (Series+Campañas+Programas Especiales programados)}} * 100 \right]$
Unidad de medida	Porcentaje
Valor	Relativo
Frecuencia de medición	Trimestral
Línea base	Año 2021 49
Sentido del indicador	Ascendente
Medios de verificación	Informes mensuales de contenidos producidos (Series, Campañas y Programas Especiales) emitidos por la Dirección General de Radio.
Responsable	Dirección General de Radio



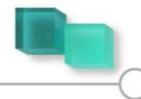
8. Análisis de similitudes o complementariedades

De acuerdo con el Portal de Transparencia Presupuestaria del Gobierno Federal existen cuatro programas presupuestarios afines con el programa, E036 “Producción y difusión de materiales audiovisuales” que se está evaluando;

1. De la Secretaría de Gobernación a través del Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales, el Pp E004 “Producción de Programas Informativos de radio y televisión del Ejecutivo Federal”.
2. De Notimex (Agencia de Noticia del Estado Mexicano), el Pp E005 “Recopilación y Producción de Material Informativo”.
3. De la Secretaría de Cultura a través de Radio Educación, el Pp E013 “Producción y transmisión de materiales culturales y artísticos”.
4. De Educación Pública a través de Canal 11, el Pp E013 “Producción y transmisión de materiales culturales y artísticos”.

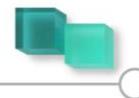
De manera general, se identifica que la complementariedad de estos cuatro programas se da en la producción y en difusión de contenido que son de interés de todos los mexicanos, ya sea a través de un canal, de un programa, de una agencia de noticias o de material para la radio o televisión. En este sentido, se identifican complementariedades en sus objetivos a nivel propósito y, en el caso del Pp E013 “Producción y transmisión de materiales culturales y artísticos”, coincidencias en la población que atienden. Los contenidos de cada uno de los Pp considerados son distintos entre sí. El Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, como integrador de los medios públicos del país promueve la colaboración y complementariedad entre estos medios, a través de sus estaciones retransmisoras y por medio de la transmisión de la programación de las producciones que realiza Canal Catorce en Canal Catorce y viceversa.

El Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, antes OPMA, desde su creación tuvo la siguiente consideración *“Que esta entidad paraestatal colaborará con los canales y frecuencias de la Administración Pública Federal, a través del suministro de contenidos educativos, deportivos, culturales, de recreación y entretenimiento que puedan ser difundidos entre la población en general, así como la prestación de servicios necesarios para un adecuado desarrollo de la importante función social que llevan a cabo. (DOF 31 de marzo 2010)*



Así mismo el Pp E036, se complementa con el Pp K024 Otros programas de Inversión ambos programas presupuestarios del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; cuyo propósito es que: *“Los habitantes de las entidades federativas acceden a suficientes materiales y contenidos audiovisuales que promuevan el respeto a los derechos humanos, el interés superior de la niñez, la igualdad y la no discriminación, por sí mismo o a través de terceros.”*

Los mecanismos de coordinación que se generan entre estos programas presupuestarios se regulan a través del ordenamiento de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano que establece que el Pp podrá celebrar acuerdos, convenios, bases de coordinación y demás instrumentos jurídicos, con los medios de públicos de radiodifusión federales, estatales y municipales para coadyuvar al desarrollo de sus actividades y cumplimiento de sus fines.



9. Presupuesto

10.1 Impacto presupuestario y fuentes de financiamiento

Tabla 14
PEF 2023: Recursos fiscales y propios autorizados y ejercidos por el SPR
(Miles de pesos)

Concepto	Enero - diciembre 2023		Variación %	Variación Absoluta	Presupuesto Ejercido
	Presupuesto Original	Presupuesto Programado	Reprogramado vs Original	Captación	
Servicios personales	97,412.8	142,744.4	46.5	0.0	142,744.4
Gastos de operación	232,788.2	243,765.2	4.7	-33,330.3	210,214.4
Gasto Corriente	330,201.0	386,509.6	17.1	-33,330.3	352,958.8
Bienes muebles e inmuebles	395,000.0	131,405.3	-66.7	0.0	131,405.3
Obra pública	0.0	64,031.5		0.0	64,031.5
Gasto de Inversión	395,000.0	195,436.8	-50.5	0.0	195,436.8
TOTAL	725,201.0	581,946.4	-19.8	33,330.3	548,395.6

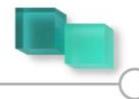


Tabla 15
Presupuesto Ejercido SPR, recursos fiscales y propios 2023 vs 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Presupuesto Ejercido (enero – diciembre)		Variación %
	2022	2023	2023 vs 2022
Servicios personales	131,762.7	142,744.4	8.3
Gastos de operación	223,690.7	210,214.4	-6.0
Gasto Corriente	355,453.4	352,958.8	-0.7
Bienes muebles e inmuebles	77,935.1	131,405.3	68.6
Obra pública	59,446.2	64,031.5	7.7
Gasto de Inversión	137,381.3	195,436.8	42.3
TOTAL	492,834.7	548,395.6	11.3

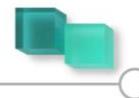
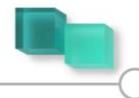


Tabla 16
Metas y parámetros para el Bienestar
(Enero – diciembre 2023)

Objetivo prioritario	Indicadores para el bienestar	Ejercicio Fiscal 2023		Variación
		Programado	Alcanzado	
1. Producir, difundir, transmitir y licenciar contenidos de audio y audiovisuales orientados a la formación educativa, cultural y cívica de la población	Contenidos audiovisuales educativos, culturales y cívicos, generados, licenciados y transmitidos en estreno por Canal Catorce del SPR	53.00%	47.07%	-5.93%
	Total, de horas de transmisión	8,760	8,760	0
	Convocatoria para obras audiovisuales de productores nacionales independientes	1	0	-1
2. Brindar un servicio de radiodifusión eficiente y de calidad	Servicio de radiodifusión efectuado de manera adecuada	54	49	-5
	Servicios de mantenimiento preventivos realizados a las Estaciones retransmisoras	1,272	1,272	0
	Bitrate transmitido en el servicio de radiodifusión	102	102	0
3. Incrementar la cobertura de la señal radiodifundida a nivel nacional	Cobertura de radiodifusión en la República Mexicana	77.91%	74.66%	-3.25%
	Concesiones de TDT Autorizadas en operación	54	47	-7
	Parámetros Técnicos Autorizados	54	48	-6
4. Propiciar mecanismos de concertación y alianza estratégica con los medios públicos, instituciones y organismos, para coadyuvar en la consolidación de la	Convenios de vinculación con otros medios y/o instituciones	100.00%	100.00%	0.00%
	Estrategias conjuntas para la transmisión e intercambio de contenidos entre los medios públicos federales	100.00%	100.00%	0.00%



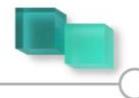
Objetivo prioritario	Indicadores para el bienestar	Ejercicio Fiscal 2023		Variación
		Programado	Alcanzado	
radiodifusión pública en el país	Atención a solicitudes de elaboración de instrumentos jurídicos	100.00%	100.00%	0.00%
5. Fomentar el uso de tecnologías digitales de radiodifusión, poniéndolas al alcance de los medios públicos nacionales	Número de usuarios que visitan la plataforma MxPlay	100,000	382,929	282,929
	Incremento del número de títulos (capítulos) ingestados en la plataforma MxPlay	7,000	8,245	1,245
	Total, de horas de transmisión de la señal de Canal Catorce a través de MxPlay	8,760	8,760	0
6. Impulsar las plataformas y redes sociales del Sistema, propiciando un ambiente cercano y de cohesión social con los ciudadanos	Programas transmitidos de proyectos multiplataforma	63	386	323
	Producción de contenidos para la Red Altavoz Radio	258	489	231
	Número de seguidores de las redes sociales del SPR y sus plataformas digitales	650,000	1,134,442	484,442



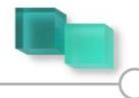
11. Matriz de Indicadores para Resultados. (vigente en Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público).

Tabla 17
Matriz de Indicadores para Resultados
Vigente en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

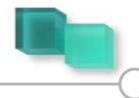
Detalle de la Matriz								
Ramo:	47 - Entidades no Sectorizadas							
Unidad Responsable:	AYL - Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano							
Clave y Modalidad del Pp:	E - Prestación de Servicios Públicos							
Denominación del Pp:	E-036 - Producción y Difusión de Materiales Audiovisuales							
Clasificación Funcional:								
Finalidad:	1 - Gobierno							
Función:	8 - Otros Servicios Generales							
Subfunción:	3 - Servicios de Comunicación y Medios							
Actividad Institucional:	26 - Proveer el servicio de radiodifusión pública en México							
Fin								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Contribuir a la formación educativa, cultural y cívica de la población.			1			La población de las entidades federativas tiene interés en contenidos audiovisuales producidos por los medios públicos que contribuyan a la formación educativa, cultural y cívica.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de alcance mensual de personas que sintonizan Canal Catorce	Mide el porcentaje de personas que sintonizan Canal Catorce durante el mes.	(Suma de los alcances mensuales del periodo t/ entre el universo de personas t) *100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	Porcentaje de personas que sintonizan Canal Catorce: Reporte de medición de audiencias de la Dirección General de Canal Catorce -



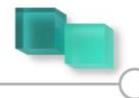
									Dirección de Programación y Continuidad
Propósito									
Objetivo			Orden			Supuestos			
Los habitantes de las entidades federativas acceden a suficientes materiales y contenidos audiovisuales que promuevan el respeto a los derechos humanos, el interés superior de la niñez, la igualdad y la no discriminación, por sí mismo o a través de terceros.			2			La legislación vigente mandata la transmisión de contenidos orientados a principios rectores, que promueven la formación educativa, cultural y cívica			
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	
Porcentaje de población con cobertura de la señal de televisión del SPR con contenidos que promueven la formación educativa, cultural y cívica.	Mide el porcentaje de población con cobertura de la señal de televisión del SPR con contenidos que promueven la formación educativa, cultural y cívica	(Total de habitantes con cobertura de la señal de Canal 14 / Población total nacional) x 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Total, de habitantes con cobertura de la señal de Canal 14: Sistema de Consulta y Preamálisis de Coberturas de Radiodifusión en línea, del Instituto Federal de Telecomunicaciones.	
Componente									
Objetivo			Orden			Supuestos			
Contenidos audiovisuales orientados a los principios rectores del SPR, transmitidos.			3			La población de las entidades federativas tiene interés en los contenidos audiovisuales que se transmiten en el SPR.			
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	
Porcentaje de horas de contenidos audiovisuales transmitidas, orientados al menos a uno de los principios rectores del SPR establecidos en el artículo 7 de la	Mide porcentaje de horas de obras audiovisuales transmitidas orientadas al menos a uno de los principios rectores del SPR establecidos en la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.	Número de horas de obras audiovisuales orientadas al menos a uno de los principios rectores del SPR transmitidas en el trimestre t / Número de horas de obras audiovisuales programadas en el año) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Contenidos audiovisuales transmitidos, orientados al menos a uno de los principios rectores del SPR: Reporte de horas de transmisión de los ejes rectores de programación por trimestre emitido por la Dirección General de Canal Catorce	



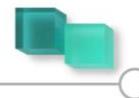
Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Contenidos de Canal Catorce y del SPR ingestados y difundidos en las plataformas digitales.			4			Las audiencias de las poblaciones en las entidades federativas sintonizan los contenidos de Canal Catorce y SPR en las diversas plataformas digitales		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de contenidos audiovisuales de Canal Catorce y del SPR ingestados y difundidos a través de MxPlus	Mide el Porcentaje de contenidos audiovisuales de Canal Catorce y del SPR ingestados y difundidos a través de MxPlus	(Número de contenidos audiovisuales de Canal Catorce y SPR ingestados y difundidos a través de MxPlus en el trimestre t/ Número de contenidos programados a ser difundidos a través de MxPlus en el trimestre) x 100.	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	Contenidos audiovisuales ingestados y difundidos a través de MxPlus: Informes trimestrales de Contenidos difundidos, proporcionados por la Dirección General de Convergencia e Innovación Tecnológica- Dirección General de Comunicaciones y Redes
Objetivo			Orden			Supuestos		
Horas de contenidos para la red de radio de frecuencia modulada Altavoz Radio, transmitidos.			5			Las transmisiones de radiodifusión no presentan fallos por suministro de energía eléctrica y señal de Internet.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de horas de contenidos transmitidos en la red de radio de frecuencia modulada Altavoz	Mide el porcentaje de horas de contenidos transmitidos en la red de radio de frecuencia modulada Altavoz	Total, de las horas trasmitidas en cada una de las estaciones de radio/ (Total de horas transmitidas programadas por estación de radio) *100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Horas de contenidos, para la red de radio de frecuencia modulada Altavoz Radio: Parrilla de Programación que proporciona la Dirección General de Radio



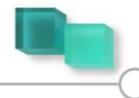
Actividad								
Objetivo				Orden			Supuestos	
Difusión de contenidos audiovisuales a través de una plataforma digital gratuita.				6			La población de las entidades federativas accede a contenidos informativos de entretenimiento, culturales y educativos a través de plataformas digitales en dispositivos móviles conectados a Internet.	
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de usuarios que visitan la plataforma MxPlus	Mide los visitantes de la plataforma MxPlus.	(Usuarios que visitan la plataforma en el trimestre/ Usuarios que se tienen programados que visiten la plataforma) *100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	Número de visitantes: Estadísticas de la plataforma MxPlus proporcionadas por la Dirección General de Convergencia e Innovación Tecnológica - Dirección General de Comunicaciones y Redes
Objetivo				Orden			Supuestos	
Vinculación de estrategias para la transmisión e intercambio de contenidos entre los medios públicos, instituciones y organismos				7			Se formalizan convenios de vinculación con otros medios públicos federales y/ o instituciones y se incrementan los programas que se transmiten a través de Canal Catorce, y las multiplataformas.	
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación



Porcentaje de vinculación de estrategias para la transmisión e intercambio de contenidos entre los medios públicos, instituciones y organismos	Mide el porcentaje de vinculaciones realizadas para la transmisión e intercambio de contenidos entre los medios públicos, instituciones y organismos respecto a las programadas en el año	(Número de estrategias conjuntas entre los medios públicos, instituciones y organismos / Número de estrategias entre los medios públicos, instituciones y organismos públicos programadas) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	Vinculación de estrategias para la transmisión e intercambio de contenidos entre los medios públicos, instituciones y organismos.: Reporte de Convenios formalizados entre los medios públicos proporcionado por la Dirección General de Canal Catorce- Dirección de Programación y Continuidad
Objetivo			Orden			Supuestos		
Producción interna de obras audiovisuales.			8			La legislación vigente mandata la producción de obras audiovisuales orientadas a principios rectores, que promueven la formación educativa, cultural y cívica.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de horas mínimas de producción interna de obras audiovisuales orientadas a la formación educativa, cultural o cívica.	Mide el porcentaje de horas mínimas de producción interna de obras audiovisuales orientadas a la formación educativa, cultural o cívica.	(Número de horas mínimas de producción interna de obras audiovisuales orientadas a la formación educativa, cultural o cívica producidas en el trimestre t / Número de horas mínimas de producción interna de obras audiovisuales orientadas a la formación educativa, cultural o cívica planeadas en el año) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje de horas mínimas de producción interna de obras audiovisuales orientadas a la formación educativa, cultural o cívica.: Formato de entrega de obra audiovisual a Videoteca
Objetivo			Orden			Supuestos		
Producción de Contenidos (series, campañas y programas especiales) para la red Altavoz Radio)			9			La población de las entidades federativas accede a contenidos informativos de entretenimiento, culturales y educativos a través de plataformas digitales en dispositivos móviles conectados a Internet.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación

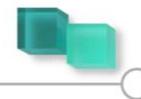


			de la Meta					
Porcentaje de Contenidos producidos (series, campañas y programas especiales) para la red Altavoz Radio.	Mide el porcentaje de contenidos producidos trimestralmente (series, campañas, programas especiales) para la red Altavoz Radio.	[(Suma contenidos (Series+Campañas+Programas Especiales realizados) / (Suma contenidos (Series+Campañas+Programas Especiales programados) * 100]	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	Producción de Contenidos (series, campañas y programas especiales: Informes mensuales de contenidos producidos (Series, Campañas y Programas Especiales) emitidos por la Dirección General de Radio.



12. Anexo 1

Ramo:	47 - Entidades no Sectorizadas
Unidad Responsable:	AYL - Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano
Clave y Modalidad del Pp:	E Prestación de Servicios Públicos
Denominación del Pp:	E036 Producción y Difusión de Materiales Audiovisuales
Unidades Administrativas Responsables del Programa	Funciones de cada UR respecto al programa Presupuestario
AYL - Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	<p>6.1.- Relevancia del Objetivo prioritario 1: "Producir, difundir, transmitir y licenciar contenidos de audio y audiovisuales orientados a la formación educativa, cultural y cívica de la población."</p> <p>6.2.- Relevancia del Objetivo prioritario 2: "Brindar un servicio de radiodifusión eficiente y de calidad."</p> <p>6.3.- Relevancia del Objetivo prioritario 3: "Incrementar la cobertura de la señal radiodifundida a nivel nacional."</p> <p>6.4.- Relevancia del Objetivo prioritario 4: "Propiciar mecanismos de concertación y alianza estratégica con los medios públicos, instituciones y organismos, para coadyuvar en la consolidación de la radiodifusión pública en el país."</p> <p>6.5.- Relevancia del Objetivo prioritario 5: "Fomentar el uso de tecnologías digitales de radiodifusión, poniéndolas al alcance de los medios públicos nacionales."</p> <p>6.6.- Relevancia del Objetivo prioritario 6: "Impulsar las plataformas y redes sociales del Sistema, propiciando un ambiente cercano y de cohesión social con los ciudadanos."</p>



13. Anexo 2

Complementariedades y coincidencias entre programas

Nombre del Programa	Dependencia /entidad	Propósito	Población o área de enfoque objetivo	Cobertura geográfica	¿Este programa presentaría riesgos de similitud con el programa propuesto?	¿Este programa se complementarían con el programa propuesto?	Explicación
E013	Instituto Politécnico Nacional	1.- Los estudiantes de 3 años y más del Sistema Educativo Nacional incrementan su consumo de contenido audiovisual de tipo educativo y cultural por medio de tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital.	Niñas, niños, adolescentes y jóvenes, de la República Mexicana y estados de habla hispana en los Estados Unidos de América	19 estaciones de Canal Once 6 estaciones operando por convenio 10 estaciones en operación con el SPR. ¹⁴	No	Si	Desde la creación del SPR, se visualizó como un programa complementario para el E013 del Canal Once. “Que esta entidad paraestatal colaborará con los canales y frecuencias de la Administración Pública Federal, a través del suministro de contenidos educativos, deportivos, culturales, de recreación y entretenimiento que puedan ser difundidos entre la población en general, así como la prestación de servicios necesarios para un adecuado desarrollo de la importante función social que llevan a cabo, (DOF 31 marzo 2010)”

¹⁴ Documento de cobertura del Canal Once <https://canalonce.mx/funcionamiento/cobertura>